



Aportes de Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) sobre:

“Acuerdo interino de comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea por otra parte”

Asunto: *audiencia Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) con la Comisión Especial para el tratamiento y la aprobación del Acuerdo de Asociación MERCOSUR–Unión Europea.*

1. Introducción

Desde Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) valoramos la presente instancia de intercambio en torno al acuerdo, entendiendo la magnitud estratégica que este acuerdo representa para nuestro país, y para el sector agroexportador.

El cooperativismo agrario en Uruguay nuclea a miles de productores con presencia en todo el territorio nacional, cumpliendo un rol productivo y social que contribuye al desarrollo local más allá de su dimensión económica.

En tal sentido, desde esta perspectiva, presentamos consideraciones que reconocen oportunidades importantes del acuerdo, considerando también posibles asimetrías y las condiciones necesarias para que las cooperativas agrarias y su entramado social accedan a sus beneficios.

2. Presentación de CAF

CAF es la única gremial de cooperativas agrarias en Uruguay, con más de 40 años de trayectoria. Se ha caracterizado por llevar adelante una modalidad de trabajo ampliamente participativa, que da sustento y legitimidad a las posiciones de la gremial.

CAF está integrada por cooperativas agrarias que representan cerca de 10.000 socios-productores, de los cuales el 80% son productores familiares. Las cooperativas agrarias socias desarrollan sus actividades en diferentes cadenas globales de valor agroindustriales y agroalimentarias, abarcando casi la totalidad de los rubros agropecuarios explotados en el país: cereales y oleaginosos, carne vacuna y ovina, lana, lácteos, miel, flores, vinos, fruticultura, semillas, entre otros. A su vez, las cooperativas brindan servicios a sus productores socios: comercialización, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología, venta de insumos, entre otros.

CAF participa formalmente en la gobernanza de más de veinte instituciones, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, de diferentes rubros agropecuarios y del sector cooperativo.



También trabaja activamente en el abordaje de la **conciencia agropecuaria** de forma estratégica, a través de su accionar gremial, como a nivel de su comunicación institucional, generando oportunidades de diálogo y conocimiento mutuo entre la población rural y la urbana.

3. El rol estratégico de las cooperativas en los sistemas agroalimentarios

Los sistemas agroalimentarios, más que actividades económicas, son servicios estratégicos esenciales: no solo porque generan divisas y puestos de trabajo, sino porque son la columna vertebral de la **seguridad y la soberanía alimentaria**.

En este marco, la **agricultura familiar tiene una gran relevancia pero al mismo tiempo enfrenta desafíos diversos**: desde el acceso limitado a recursos para producir hasta la vulnerabilidad ante las fluctuaciones del mercado y los eventos climáticos adversos.

En este contexto la herramienta cooperativa se vuelve clave.

Las cooperativas y sus socios productores están insertas en diferentes **cadena globales de valor agroalimentarias y agroindustriales** (CGV's), las cuales son competitivas a nivel nacional e internacional.

Al mismo tiempo, son organizaciones formales auditadas por la Auditoría Interna de la Nación, lo que brinda garantías a los socios de las cooperativas, al Estado, y a la sociedad en su conjunto.

4. Consideraciones y valoraciones sobre el acuerdo

- Desde CAF, nos hemos manifestado históricamente **a favor de la integración comercial de Uruguay al mundo** (tal como está documentado en las propuestas que hemos realizado a todos los gobierno ¹), entendiendo que somos un país agroexportador de pequeña escala y fuertemente dependiente de los mercados externos que necesita ampliar y diversificar sus destinos de exportación para sostener su desarrollo productivo. En tal sentido, hemos respaldado los procesos de integración comercial tanto a nivel de bloques regionales —como el MERCOSUR— como a través de acuerdos que Uruguay pueda concretar de manera individual, siempre que dichos procesos se desarrollen sobre la base de reglas claras, previsibilidad y defensa del interés nacional.
- Las cadenas de valor se caracterizan en Uruguay por una **creciente concentración de poder** en manos de empresas extranjeras. Esta concentración, y por tanto el poder en las cadenas globales de valor, se presume aumentará a partir de la entrada en

¹ Ver documento disponible en: <https://caf.org.uy/caf/propuestas-de-caf-al-proximo-gobierno-2024/>

vigencia del acuerdo, incidiendo en la dinámica de la producción y comercio de alimentos así como en las condiciones y relaciones laborales de los mercados.

- Los temas vinculados a **patentes y propiedad intelectual** son especialmente sensibles para el sector agroalimentario y para las cooperativas agrarias, ya que inciden directamente en el acceso a materiales genéticos, biotecnologías, insumos productivos, y software. Su generación y explotación, se encuentra mayoritariamente en manos de empresas globales. Esta concentración genera dependencia tecnológica, costos crecientes y condiciones de acceso, que podrían limitar la capacidad de captura de valor y la autonomía productiva. Por ello, resulta clave que los marcos normativos y los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual contemplen estas asimetrías.
- **Los altos estándares, crecientes exigencias ambientales y de bienestar animal**, que el sector comparte y promueve como parte de una producción responsable y sostenible, requieren de un acompañamiento a los procesos de adaptación de las cooperativas agrarias y sus socios productores. Para ello, resulta clave el apoyo del Estado a través de financiamiento adecuado, asistencia técnica y capacitación, de modo que estas mejoras no se transformen en una carga desproporcionada para los pequeños y medianos productores, ni afecten la viabilidad económica de las cooperativas.
- El **ingreso de más y nuevos productos al mercado uruguayo** exige una mirada que combine apertura comercial con resguardo de los estándares de calidad a nivel nacional. En tal sentido, dejamos planteada la inquietud respecto de la necesidad de reforzar los sistemas de control de calidad.
- ¿Cuáles podrían ser las implicancias del acuerdo Mercosur - Unión Europea en términos de **riesgo de prácticas de dumping y de triangulación comercial**, y qué mecanismos están previstos para prevenir que el ingreso de productos importados, directa o indirectamente, genere distorsiones en la competencia, afectando a la producción nacional y a las cadenas donde participan cooperativas agrarias?

5. Comentarios finales

- El análisis del impacto del acuerdo debe considerar los problemas estructurales de competitividad (costos de producción, infraestructura y logística) que enfrenta Uruguay, estas condiciones, que exceden el marco del acuerdo comercial, pueden profundizar las asimetrías frente a economías de mayor escala una vez que el acuerdo esté operativo. En tal sentido, resultará fundamental que **el Estado acompañe con políticas públicas de largo plazo al sector productivo, en particular a las cooperativas agrarias**, que facilite la integración comercial sin derivar en procesos de concentración.
- Los beneficios del acuerdo dependen en gran medida de cómo se asignen las **cuotas dentro de los países del Mercosur**. En tal sentido, resulta central, que el Estado uruguayo, en coordinación con las gremiales, defiendan los intereses de Uruguay en esta distribución, con una posición clara y cohesionada en la negociación intrabloque, asegurando que la integración regional se traduzca en beneficios para el sector agroexportador uruguayo. CAF está a disposición para colaborar con el gobierno en estas negociaciones.
- Para nosotros resulta imprescindible que las políticas comerciales y productivas contemplen la **defensa de la producción familiar organizada**, evitando procesos de concentración que desplacen a los productores.
- Es necesario analizar en profundidad las condiciones efectivas de **acceso a los mercados por cada cadena productiva**, ya que los impactos del acuerdo no serán homogéneos y dependen de factores como plazos de desgravación, volúmenes de cuotas, mecanismos de salvaguardia y reglas operativas.
- Entendemos necesario que **CAF participe activamente en los ámbitos de discusión y decisión** de gobierno (actuales y futuros) para la implementación del presente acuerdo, a los efectos de contribuir al diseño e instrumentación de medidas que permitan tanto capitalizar las oportunidades como mitigar los impactos negativos.



A modo de síntesis destacamos la importancia de:

- 1. Analizar las implicancias de cada cadena de valor individualmente.**
- 2. Apoyar a las cooperativas agrarias para que puedan aprovechar las oportunidades y, a la vez, mitigar los efectos negativos de este acuerdo comercial.**
- 3. Defender los intereses del sector agroexportador de Uruguay cuando se negocie la distribución de cuotas a la interna del bloque MERCOSUR.**
- 4. Tener en cuenta a CAF en los ámbitos formales de discusión de la implementación del acuerdo.**

Cooperativas Agrarias Federadas (CAF)

19 de febrero de 2026